

## Farmaindustria interpondrá un recurso contra el ‘Cataloguiño’ por invadir competencias estatales

Argumentan que además no conseguirá el ahorro deseado porque el nuevo sistema de precios de referencia unificará el precio de medicamentos originales y genéricos

### Redacción. Madrid

La patronal de las farmacéuticas en España, Farmaindustria, interpondrá ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia un recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución que desarrolla la Ley 12/2010 por la que se crea un catálogo priorizado de medicamentos en Galicia por considerar que esta iniciativa supone una “clara invasión” de competencias estatales por parte de la Comunidad Autónoma.



Jordi Ramentol, presidente de Farmaindustria.

Asimismo, Farmaindustria pedirá al Tribunal el planteamiento de una cuestión de constitucionalidad al depender la decisión y basarse la Resolución en una ley que vulnera la Constitución. El ‘Cataloguiño’ “invade las competencias exclusivas del Estado, que decide los medicamentos que se incluyen en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) y su precio”, señalan.

Desde una perspectiva empresarial, indican desde la patronal, la aprobación del catálogo gallego, que “expulsa del mercado a determinados medicamentos”, constituye “un punto de ruptura de la confianza de las compañías” en dos cuestiones: “la garantía de continuidad en la producción y comercialización de bienes y servicios en todo el país y la seguridad jurídica que se debe garantizar a toda compañía que cumple la ley”.

Además, según Farmaindustria, esta nueva normativa “no conseguirá los ahorros que con ella persigue la Xunta de Galicia ya que, a partir del 1 de marzo, entra en vigor un nuevo sistema de precios de referencia que unificará, en la mayor parte de los casos, el precio de medicamentos originales y genéricos, por lo que, en dichos supuestos, el ahorro será literalmente cero a partir de la citada fecha”.

### Feijoo dice que “defenderá el dinero” de los gallegos

El presidente gallego, Alberto Núñez Feijoo, ha asegurado que cada día en vigor del catálogo supone “un ahorro de 300.000 euros” que la Xunta destinará a financiar infraestructuras sanitarias y a rebajar las listas de espera. Por ello, ha avisado de

que "no renunciará" a estos fondos, antes de proclamar que "defenderá el dinero" de la Comunidad.

Además, Feijoo ha dejado un recado al Ministerio de Sanidad, al que advierte de que sería "gravemente irresponsable" que "simultáneamente" le traslade a la industria farmacéutica una versión contraria. "Si ya se ha comprometido con la industria a recurrir, que lo diga", ha reclamado.

Por su parte, la conselleira Pilar Farjas ha apostado por "evitar la vía de judicialización de las relaciones" entre el Gobierno central y el autonómico y ha reiterado su ofrecimiento de "total colaboración" en esta materia. Como respuesta, desde Sanidad han asegurado que "si se persiste en el catálogo, la idea de recurrir sigue adelante". "Si vamos a hablar es para que no haya catálogo y no para otra cosa", han subrayado



Feijoo sugiere que Sanidad ya se ha comprometido con la industria para recurrir el catálogo gallego.